



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212

Email: secgeneral@lamolina.edu.pe

Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 8 de noviembre de 2023
TR. N° 0442-2023-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 8 de noviembre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0442-2023-CU-UNALM. - La Molina, 8 de noviembre de 2023. CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación n.º 459/2023 VR.AC., de fecha 27 de octubre de 2023, el Vicerrector Académico y Presidente de la Comisión Permanente de Admisión eleva al Consejo Universitario para su aprobación y vigencia, a partir del Proceso de Admisión 2024-I, la propuesta de nuevo tarifario, presentada por la Dirección de Admisión y Promoción; Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario realizado el 8 de noviembre del presente, el pleno discutió la propuesta, a lo que el Decano de la Facultad de Economía y Planificación manifestó que la UIT no es un indicador de la variación de precios, el indicador adecuado para medir la variación de precios debido a la inflación y deflación es el Índice de Precios al Consumidor (IPC) el cual mide la inflación y que es registrada por el Instituto Nacional de Estadística (INEI) y el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP). Al respecto, debido que la última actualización del tarifario fue el año 2019, propuso considerar el 16.86% de la tasa de inflación acumulada del 2020 al 2022 para actualizar el tarifario para el Proceso de Examen de Admisión 2024-I; Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 310 literal a) del Reglamento General de la UNALM y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Tarifario para el Proceso de Admisión 2024-I de la Universidad Nacional Agraria La Molina, documento que obra en un (1) folio y forma parte de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,




SECRETARIO GENERAL

c.c.: OCI,VRAC,DERA,DAP

Tarifario

Proceso de Admisión 2024-I

Universidad Nacional Agraria La Molina

N.º	Modalidad de admisión	Tipo de Gestión	Monto
Guía de postulante		Público	S/ 104.00
		Privado	
1	Concurso Ordinario	Público	S/ 416.00
		Privado	S/ 591.00
2	Traslado Externo de otras Universidades	Público	S/ 708.00
		Privado	S/ 1,292.00
3	Quinto Año de Educación Secundaria	Público	S/ 650.00
		Privado	
4	Colegio Mayor Secundario Presidente del Perú - COAR	Público	S/ 212.00
5	Preseleccionado Beca 18 - PRONABEC	Público	S/ 223.00
		Privado	S/ 311.00
6	Dos primeros puestos de Colegios de Educación Secundaria	Público	S/ 474.00
		Privado	S/ 708.00
7	Ley 27277, Víctimas de Terrorismo	Público	S/ 434.00
		Privado	S/ 617.00
8	Ley 29973, Persona con discapacidad	Público	S/ 474.00
		Privado	S/ 650.00
9	Ley 28036, Promoción y desarrollo del deporte	Público	S/ 474.00
		Privado	S/ 650.00
10	Ley 28592, Plan Integral de Reparaciones (PIR)	-	-
11	Graduados o Titulados Universitarios	Público	S/ 1,281.00
		Privado	S/ 2,449.00
12	Bachillerato en Convenio con la UNALM	Público	S/ 2,449.00
		Privado	
13	Convenio Andrés Bello	Público	S/ 2,449.00
		Privado	
14	Becarios Extranjeros	Público	S/ 2,449.00
		Privado	
15	Cónyuges e hijos de Diplomáticos o Funcionarios Internacionales Extranjeros	Público	S/ 2,449.00
		Privado	
16	Cónyuges e hijos de Diplomáticos o Funcionarios Internacionales Peruanos	Público	S/ 2,449.00
		Privado	
17	Participante libre	Público	S/ 217.00
		Privado	

